

sobre los estranos que  
se le piden; acompañan-  
do al propio tiempo  
las copias de las dos es-  
posiciones que la Socie-  
dad Valenciana de Agri-  
culturas ha elevado a  
las Cortes Constituyentes  
solicitando en unas la  
exención de la contribu-  
ción industrial que se  
exige para las prensas  
de arca cuando se em-  
plean para uso propio  
del cosechero y en la otra  
para que por medio del  
Tratado de Comercio de Co-  
mercio se modifiquen las  
malas condiciones de es-  
portación de nuestros vi-  
nos, aguardientes y pasas.

